

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-01660
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	17/12/2019 14:24:15	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N° 956/2019

VISTO: la licencia médica del Sr. Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de Rocha de 2° turno, **Dr. Jorge Vaz** durante el período del 18 al 24 de diciembre de 2019.

RESULTANDO: 1) Que por el artículo 59 de la Ley N.º 19483 se establece el régimen de subrogaciones por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva, tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo.

2) Que para el caso de los Fiscales Letrados, dispone que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto de la Fiscalía subrogada, en la forma que determine la reglamentación”

3) Que por Resolución N.º 034/017, de fecha 1° de Febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones dispuesto por la ley precitada, estableciendo que las Fiscalías de dos, tres o cuatro turnos se subrogarán recíprocamente.

4) Que conforme a lo dispuesto por el ordinal 2° de la Resolución antes referida, es posible designar subrogante apartándose del régimen referido, debido a que la Dra. Ana García Guruchaga, Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Rocha de 1° turno, no podrá subrogar durante el período mencionado, por razones de servicio.

CONSIDERANDO: 1) Que es obligación de la Administración adoptar las medidas que considere necesarias, a fin de evitar que el funcionamiento del servicio se vea resentido.

2) Que corresponde subrogar al **Dr. Jorge Vaz**, Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de Rocha de 2° turno durante el período del 18 al 24 de diciembre de 2019.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 2 y 5 literales J) y K) de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017; y N.º 034/2017 de fecha 1° de Febrero de 2017.

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) **SUBROGAR** al Dr. Jorge Vaz, Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de Rocha de 2° turno durante el período del 18 al 20 de diciembre de 2019 con la **Dra. Victoria Cristiani** Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Rocha de 2° turno.

2°) **SUBROGAR** al Dr. Jorge Vaz, Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de Rocha de 2° turno durante el período del 21 al 24 de diciembre de 2019 con la **Dra. Susana Rodríguez** Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Rocha de 2° turno.

2°) **NOTIFICAR** a los Sres. Fiscales mencionadas.

3°) COMUNICAR a los Departamentos de Gestión Humana, de Sistemas de Información y Tecnología, de Planificación y Presupuesto, a las Fiscalías Departamentales de Rocha, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

4°) CUMPLIDO, archívese.

AC/cap

Actuante:
Susana Acosta

Pase a Firma
Ariel Cancela Vila

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-01660
Fecha:	17/12/2019 14:28:39	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	17/12/2019 14:28:38	Avala el documento